



El Consell de Formentera, a través del área de Medio Ambiente, informa de que hasta el próximo 31 de mayo se llevará adelante una campaña voluntaria de retirada gratuita de vehículos abandonados en terrenos privados. Esta campaña se lleva adelante con la colaboración de la entidad concesionaria de la explotación del centro de descontaminación de vehículos, Ca Na Negreta, y está dirigida a coches, motocicletas y ciclomotores abandonados en propiedad privada.

"El objetivo de esta campaña es contribuir a la mejora del paisaje y el medio ambiente de Formentera, ya que la retirada de estos vehículos contribuirá a minimizar el impacto visual generado por su abandono así como la disminución del riesgo de contaminación del suelo", según ha explicado la consellera de Medio Ambiente, Daisee Aguilera.

El período para formular la solicitud de retirada se inició este lunes 2 de mayo y finaliza el 31 de mayo. Se plantean diferentes casos. Si el titular del terreno y del vehículo coinciden, deberá solicitar mediante petición formal, incluyendo documento que acredite la titularidad del terreno (escritura compulsada, último recibo del IBI, tasa de residuos, etc.), así como una autorización expresa para acceder al lugar donde el vehículo está abandonado.

Si el titular del vehículo no es el titular del terreno, deberá presentar reclamación formal de retirada del vehículo, incluyendo los datos del mismo y preferiblemente autorización del propietario del terreno, que deberá adjuntar documento que acredite la titularidad del terreno (escritura compulsada, último recibo del IBI, tasa de residuos, etc.). Si titular del terreno no es el titular del vehículo, deberá presentar la solicitud de retirada del vehículo, junto con algún documento que acredite la titularidad del terreno (escritura compulsada, último recibo del IBI, tasa de residuos, etc.) En caso de que sea posible deberá presentar copia de la documentación, así como una autorización expresa del titular del vehículo si dispone de ella.

En caso de que no pueda contactar con el titular del vehículo se seguirá la tramitación que desarrolla la ordenanza, lo que requerirá un tiempo mayor en su retirada y dependerá de cada caso. Para más información los interesados  pueden dirigirse al área de Medio Ambiente del Consell de Formentera.

La consellera ha remarcado que una vez finalice el plazo para solicitar la retirada voluntaria de forma gratuita, se procederá a levantar actas de aquellos vehículos abandonados en propiedad privada, con la correspondiente sanción administrativa que puede llegar a los 3000 euros.

**5 de mayo de 2016**

**Área de Comunicación**

**Consell de Formentera**